

...VIL DE PICHINCHA: Quito, nes 6 de agosto del 2012, las h52: VISTOS: En virtud del sor o realizado avoco conocimiento : la presente causa en calidad : Juez encargado mediante Of. 104 DP-DPP de 01 de agosto del 32.- En lo principal, la demanda re antecede es clara y precisa r lo que se la acepta a trámite ECUTIVO, de acuerdo a lo pre to en los Arts. 413 y siguiens del Código de Procedimiento vil.- En consecuencia, cumpla n la obligación demandada o oponga excepciones en el térmi legal de tres días del demanda FRANCISCO SANGO PARCO, a ian se lo citará en el lugar que indica.- Agréguese al proce-

por la que se la acepta al trámite en juicio ejecutivo. En consecuen cia y en atención a que el título que se anexa a la demanda y la obligación contenida en el mismo, cumple con los presupuestos esta blecidos en los Arts. 413 y 415 del Código de Procedimiento Civil, se ordena que los deman dados José Salvador Zambrano Cedeño y Cecilia Isabel Angulo Dávila, el término de tres días, paguen o propongan excepciones en la forma prevista por la Ley al respecto. Cítese con el conteni do de la demanda y esta provi dencia a los demandados en el domicilio señalado para el efecto, mediante Comisión que en legal y debida forma se enviará al señor Teniente Político de la parroquia

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO
Cúmplame poner en conocimiento del público que mediante escri tura pública otorgada ante el doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno del cantón QUITO, encargado, el 13 de Noviembre de 2013, los cónyuges MESIAS GERMAN ALARCON CABEZAS y MERCEDES ELVIRA VALVERDE ARIAS, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyu gal, la misma que fuera disuelta, según acta notarial de disolución de la sociedad conyugal, celebra da ante el señor Notario Noveno

JUEVES TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, desde las trece hasta las diecisiete horas, en la secretaría de este Juzgado, tendrá lugar el Remate en pública subasta, del inmueble embarga do en la presente causa de las características que a continuación se detallan:
2.- RECONOCIMIENTO TRABAJA DE CAMPO
2.1. Ubicación Geográfica.
El local N° 11 está en el subsue-

terio en efectivo o cheque cer tificado a nombre del juzgado.- Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley.- Certifico.
DR. LUIS CHULDE RUANO
SECRETARIO (E)
Hay un sello
P.A.C./97521

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO NOVENO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GEOLOGIA CONSTRUCCIÓN AMBIANTE GEOCAMB CIA. LTDA.

La compañía GEOLOGIA CONSTRUCCIÓN AMBIENTE GEOCAMB CIA. LTDA, se cons tituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Me tropolitano de Quito, el 28 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintenden cia de Compañías, mediante Resolución SC. I.J.DJC.Q.13.005946 de 04 de Diciembre de 2013.

- 1.DOMICILIO.- Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 Nú mero de Participaciones 1.500 Valor US\$1,00
- 3.OBJETO El objeto de la compañía es : UNO.- DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CÁLCULO Y CONSTRUCCIÓN DE EDI FICIOS, CASAS, URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y TODO LO QUE IM PLIQUE CONSTRUCCIÓN CIVIL...

Quito, 04 de Diciembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS TAS DE LA " COMPAÑIA ANONIMA LA MERCED CALMER "

Se convoca a los señores accio nistas de la " **COMPAÑIA ANO NIMA LA MERCED CALMER** " a la Junta General Extraordinaria , de manera especial al Sr. Ho mero Paucar Comisario Princi pal, para que el día **jueves 19 de diciembre del 2013 a las 19H00** en la oficina principal de la com pañia que ésta ubicada en la ca lle 4 de Mayo S1-90 y Avenida Ila ló, Parque Central de la Parro quia La Merced, Cantón Quito.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.Constatación del Quórum
- 2.Elección de vocales del directorio y comisario de la Compañía

La Merced, 11 de diciembre del 2013.

SR. JUAN QUINGA
GERENTE
CALMER C.A.

LLAMADO A ACREEDORES

Conforme a lo establecido en el artículo 393 de la ley de Compañías, se comunica a los posibles acreedores de la compañía **VENDO TECK INTERNATIONAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a fin de que en el término de VEINTE DIAS contados desde la tercera publicación, presenten al Liquidador de la compañía los respectivos docu mentos que acrediten su derecho de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Previeniéndoles que no hacerlo se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y a los que aparezcan reconoci dos como tales en la contabilidad de la compañía. Los referidos documentos deberán presentarse al Liquidador de la compañía en la calle De Los Naranjos N15-87 y De las Azucenas, de esta ciudad. Quito, 9 de diciembre de 2013.

David Moreno Sevillano
LIQUIDADOR.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 210 de la ley de Compañías vigente, se comunica que los títulos - Acción del **Banco de la Producción S.A RODUBANCO** Nos. 4.625, 5.004, 5.446, 5.742 y 5.083 en sucres y el Título No. 231 en dólares, de propiedad de **COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.** se han extraviado. En consecuencia dichos títulos carecen de validez